



Montevideo, 23 de setiembre de 2014.-

VISTO: la Resolución N° 655/2011 por la cual se designa a los integrantes del CONSEJO ASESOR HONORARIO del departamento de SORIANO.-----

RESULTANDO: I.- que por nota del Director Departamental de Salud y Presidente de dicho Consejo, se ha solicitado la modificación en la integración del mismo ante la ausencia o renuncia de varios de sus miembros,-----

II.- que dicha nota ha sido acompañada de los documentos respaldantes en los cuales las organizaciones representativas han formulado las respectivas nominaciones.-----

CONSIDERANDO: que, corresponde realizar las modificaciones correspondientes.-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

LA JUNTA NACIONAL DE SALUD

RESUELVE:

- 1º) Realizar las siguientes designaciones:-----
 - a) Lic. Fernanda Pereira como alterna en representación del Ministerio de Salud Pública (en sustitución de la Lic. Cristina Martínez);-----
 - b) Lic. Cecilia Acosta como alterna en representación del prestador público (en sustitución del Dr. Daniel Thompson);-----

- c) Sr. Eduardo Martínez como alterno en representación de los trabajadores no médicos del sector privado (en sustitución del Sr. Fermín Méndez);-----
- d) Dr. Gonzalo Laborda como titular y al Dr. Miguel Couto como alterno en representación de los trabajadores médicos del sector privado (en sustitución de los Dres. José Rivarola y Victoria Altieri respectivamente);-----
- e) Lic. Alejandro Rush como titular en representación de la Intendencia de Soriano;-----
- f) Sra. Gabriela Albeiro como alterna en representación de los prestadores privados.-----

2º) Comuníquese al Banco de Previsión Social, a la Intendencia de Soriano, a ASSE, a la Dirección Departamental de Salud de Soriano y a las siguientes organizaciones sociales: Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, FEMI, SMU, PIT CNT, Asociación de Usuarios del Sistema de Salud y al Espacio Participativo de Usuarios de la Salud.-----

Res. N° 790


Dr. LUIS ENRIQUE GALLO
PRESIDENTE
JUNTA NACIONAL DE SALUD